

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 09 de Junio del 2022

HORA: 1:34:47 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **ALEJANDRO MEJIA**, con el radicado; **202084**, correo electrónico registrado; **alejandromejia64@icloud.com**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

MEMORIALENRIQUEALVAREZUVENCIO.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220609133449-RJC-18335

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 9 de junio de 2022

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

REF. Radicación 2020-0084 Proceso Ejecutivo de **JOSÉ UVENCIO VALENCIA GIRALDO** contra **CARLOS ANDRÉS ANTÍA y ENRIQUE ALFONSO ÁLVAREZ BOTERO**

En mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, de manera atenta me permito interponer recurso de reposición en contra del mandamiento de pago de fecha 25 de septiembre de 2020, en el cual se me incluye como demandado, teniendo en cuenta que el demandante expresamente solicitó, en la subsanación de la demanda, *“la exclusión en calidad del demandado al señor ENRIQUE ALFONSO ÁLVAREZ BOTERO”*.

Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. A. Álvarez Botero', is centered on a light blue background. The signature is fluid and cursive.

ENRIQUE ALFONSO ÁLVAREZ BOTERO
c.c. # 10.241.626

Carrera 24 A 56-25, Cel. 3137911383, enriquealvarez0110@gmail.com, Manizales